

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACTORES: ROSA MORALES LÓPEZ Y
FRANCISCO RAFAEL MORENO BUSTOS

EXPEDIENTE: TEE/JEC/089/2021

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 21 y 23 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, se da cuenta de que a las **veintitrés horas del día veintisiete de abril del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **ROSA MORALES LÓPEZ Y FRANCISCO RAFAEL MORENO BUSTOS**, quienes promueven por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO

**COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL EN REPRESENTACIÓN DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**